

SEÑORES ACCIONISTAS DE INVESTANDINA S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por INVESTANDINA S.A., en el ejercicio económico del 2007:

En el año 2007, esta empresa pudo culminar las negociaciones con titular del área minera "Piedra Blanca", ubicada en el Parroquia Morro (General Villamil), Cantón Playas, así como negoció la compraventa de lote de terreno de 56 hectáreas ubicado junto a la concesión minera y hemos contratado un ingeniero geólogo para la elaboración del estudio de impacto ambiental.

Lamentablemente hasta la fecha de este Informe la Dirección Regional de Minería no aprobaba aún la cesión y transferencia del título minero "Piedra Blanca", lo cual preocupa a esta Administración ante el mandato minero que anuncia expedir la Asamblea Constituyente y que declarará caducados todas las concesiones mineras metálicas y no metálicas.

Todos los recursos para pagar la cesión del título minero, compraventa del lote de terreno, así como para la elaboración del estudio de impacto ambiental, patentes de conservación, fueron financiados con aportes de los accionistas, así como todos los gastos de mantenimiento, pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, impuestos y tasas de habilitación respectivas.

La Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías. - 6 MAY 2008

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2007, se establecen que los resultados obtenidos son negativos. La pérdida del ejercicio asciende a la cantidad de un mil sesenta y uno 25/100 (US\$1,061.25) la misma que propongo sea amortizada de conformidad con la ley o absorbida por los accionistas.

Informo además que de acuerdo a la nueva ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la empresa tiene que pagar la cantidad de US\$35.01 como anticipo de impuesto a la renta del año 2008.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Esta administración considera que debemos esperar el texto del mandato minero y que se apruebe la cesión y transferencia del título minero del área "Piedra Blanca" a nuestro favor, para comenzar a realizar las inversiones que son necesarias para la exploración y explotación de la mina; así como debemos tener los clientes para la compra de los productos que extraeremos.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2008

p. INVESTANDINA S.A.


Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
Gerente General

